



## ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 338

### **Bachillerato en Teología Pontificia Universidad Católica de Chile**

En la 134° sesión de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, de fecha 14 de noviembre de 2006, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **VISTOS:**

Los criterios genéricos de evaluación para programas de licenciatura sancionados por la Comisión, el informe autoevaluativo presentado por el programa de Bachillerato en Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera por encargo de la Comisión, las observaciones enviadas por la mencionada carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 134 de esta Comisión.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que el programa de Bachillerato en Teología se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Comisión.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de programas, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Carreras de Pregrado aprobado en la sesión N° 67 de la CNAP de fecha 6 de mayo de 2003, que fija las bases para el desarrollo de procesos

UNA PUERTA ABIERTA A LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

experimentales de acreditación, y en el Acuerdo N° 449, de fecha 24 de agosto de 2004, que aprueba los criterios genéricos de evaluación para programas de licenciatura.

3. Que con fecha 17 de julio de 2006 la Universidad Pontificia Universidad Católica presentó el informe de auto evaluación realizado por el programa de Bachillerato en Teología de dicha Universidad, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
4. Que durante los días 21, 22 y 23 de agosto de 2006, el programa fue visitado por un comité de pares evaluadores designado por la Comisión.
5. Que con fecha 02 de Octubre 2006, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Pontificia Universidad Católica de Chile para su conocimiento.
7. Que el 30 de octubre de 2006 la Pontificia Universidad Católica comunicó a la Comisión sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°134 de fecha 14 noviembre de 2006.

## CONSIDERANDO:

9. Que, a juicio de la Comisión, y considerando la totalidad de los antecedentes recogidos en el proceso de evaluación del programa de Bachillerato en Teología, ésta cuenta con diversas fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación.

### a) Perfil de egreso

- La formulación del perfil de egreso es explícita, incluye los contenidos, habilidades y actitudes que los egresados deben poseer. Se encuentra actualizado en función de los requerimientos disciplinarios, pero en su contextualización no está presente la realidad latinoamericana y chilena.
- El perfil de egreso orienta bien el plan de estudios en cuanto a contenidos se refiere, siendo menor esa capacidad a nivel de habilidades y de actitudes.
- El proceso de confección del perfil de egreso permitió adquirir una nueva perspectiva acerca del programa, clarificar los aspectos de fondo, identificar las necesidades de actualización de la metodología pedagógica y distinguir con mayor claridad el programa respecto de la Licenciatura en Ciencias Religiosas. Sin embargo, la socialización del perfil no ha sido suficiente, particularmente entre estudiantes, profesores hora y egresados.
- La organización curricular no facilita la recepción lógica y orgánica de los contenidos ni un mejor aprovechamiento de las asignaturas, debido a la disparidad de competencias de entrada de los estudiantes que también incide en la confección y formulación de evaluaciones adecuadas, y en la adecuada progresión de los alumnos.
- Los contenidos del plan de estudios responden adecuadamente a las exigencias del perfil, salvo en lo que se refiere a la ausencia de una específica formación teológico - pastoral y de una explícita contextualización del trabajo teológico en el ámbito latinoamericano y nacional.

- Si bien existe consistencia entre el perfil de egreso, el plan de estudios y las estrategias pedagógicas a nivel de formulaciones, potencialidades y políticas previstas, parece necesario pasar del modelo pedagógico centrado principalmente en contenidos y en evaluaciones memorísticas a un modelo centrado en el alumno, teniendo en consideración la formación de habilidades y actitudes y, hacia evaluaciones de aprendizaje significativas. Al mismo tiempo, resulta necesario establecer los estándares de desempeño y los indicadores con los que se medirá el logro del perfil de egreso deseado.
  - La progresión de los estudiantes es fluida, pero se ha detectado que la diversidad de modalidades de ingreso provoca, principalmente en el primer tramo del programa, asincronías en los avances. La carrera presenta buenos indicadores de retención, y las causas de abandono son externas al proceso educativo; sin embargo, la tasa de titulación oportuna es baja, observándose un tiempo de egreso muy superior al establecido.
  - La vinculación con el medio es bueno con respecto a los servicios académicos y pastorales; sin embargo, esta instancia no se aprovecha con el objetivo de retroalimentar la formación a partir de contextos concretos. No hay políticas o procesos de seguimiento de egresados.
- b) Condiciones de operación
- Se destaca el compromiso institucional del cuerpo directivo, así como la calidad académica y experiencia de sus integrantes. La estructura de la Unidad ha permitido, hasta ahora, satisfacer las necesidades y demandas del programa de bachillerato. El sistema organizacional, las normas, beneficios y la experiencia de la Pontificia Universidad Católica de Chile constituyen un sólido soporte para la Facultad.
  - Las funciones del director del programa así como sus relaciones con la estructura de gobierno de la unidad, no están reglamentariamente definidas. Sin embargo, existen relaciones informales con el decano que permite solucionar los problemas que puedan generarse a partir de esto.

- Los profesores que integran el plantel estable de la unidad tienen las calificaciones y la experiencia requerida. Se trata de académicos de prestigio y trayectoria reconocida, que se expresa en los grados académicos, especialización, cantidad y calidad de las investigaciones y publicaciones, participación en Congresos nacionales e internacionales y, en las múltiples actividades de extensión.
- Sin embargo, la conformación del equipo docente genera una cierta inestabilidad, ya que muchos profesores dependen de congregaciones religiosas o del clero, y por tanto, pueden ser trasladados o destinados a otras actividades por sus superiores.
- La unidad no cuenta con un proyecto de desarrollo que permita asegurar, institucionalmente y a mediano plazo, el tamaño, especialidades requeridas y la oportuna renovación generacional.
- Existen disposiciones claras acerca del perfeccionamiento de los docentes, pero no hay una preocupación concreta respecto del desarrollo de habilidades pedagógicas. Se ha realizado un taller de formación pedagógica, pero las acciones se encuentran todavía en una etapa germinal.
- Los criterios de admisión al programa de Bachillerato en Teología están claramente establecidos, son de conocimiento público y, en general son apropiados. Sin embargo, la admisión complementaria, genera disparidad de nivel en las conductas de entrada, situación que exigiría acciones remediales que no son asumidas por la Unidad.
- La unidad cuenta con los recursos necesarios para otorgar la formación ofrecida. La biblioteca es óptima en cuanto a la cantidad y calidad de la bibliografía, y una vez que la carrera se instale en sus nuevas dependencias podrá además contar con un sistema de estantería abierta, que mejorará aun más el apoyo prestado. Sin embargo, los recursos computacionales son insuficientes para atender los requerimientos de los alumnos.

c) Capacidad de autorregulación

- La Unidad cuenta con una declaración explícita de propósitos claramente definidos que son concordantes con la misión de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Las metas y objetivos del Programa del Bachillerato están definidos con suficiente claridad.
- La Unidad orienta sus decisiones de acuerdo a los propósitos declarados. La información sobre sus servicios es clara, transparente y respeta las condiciones bajo las cuales los alumnos ingresaron al programa.
- Es necesario señalar que no existen mecanismos claramente definidos que permitan la evaluación sistemática del logro de los propósitos y objetivos definidos para el Programa y tampoco hay indicadores del perfil de egreso que hagan posible su evaluación.
- El proceso de auto evaluación da cuenta de una disposición abierta y receptiva de la unidad para revisarse, identificando y reconociendo sus fortalezas y debilidades con el fin de mejorar la calidad de los procesos académicos.
- El informe se caracteriza por su rigurosidad y su capacidad crítica, y ha generado importantes efectos en cuanto a la toma de conciencia de las unidad en cuanto a los aspectos a mejorar, la jerarquización de los problemas y la importancia del proceso en sí mismo. El plan de mejoramiento, sin embargo, permanece en el nivel de declaración de intenciones, sin señalar políticas, acciones e indicadores que permitan su evaluación.

**ACUERDA**, por la unanimidad de sus miembros presentes:

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Bachillerato en Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.



11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Bachillerato en Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, por un período parcial de cuatro años, que culmina el 14 de febrero de 2011.**
12. Que, en el plazo señalado, la carrera Bachillerato en Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión. Para tal efecto, deberá presentar el informe y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación .

**IVÁN LAVADOS MONTES  
PRESIDENTE  
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

**MARÍA JOSÉ LEMAITRE  
SECRETARIA TÉCNICA  
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

UNA PUERTA ABIERTA A LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR